



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de diciembre de 2007.-

VISTO:

El informe del Ministerio de Gobierno referido a la creación del Registro Provincial de Adhesiones a Normas de la Provincia de Buenos Aires (RANOP), cursado a través de correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, solicita se designe un agente responsable autorizado a operar ante el RANOP en representación de esta Municipalidad de Presidente Perón;

Que resulta conveniente, necesario y oportuno crear el enlace entre esta Municipalidad y el Registro Provincial de Adhesiones a Normas de la Provincia de Buenos Aires (RANOP) a fin realizar los trámites pertinentes que involucren a esta Municipalidad con el citado Organismo,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: **Desígnase a la Dra. Rosana Amalia Ruiz**, DNI 14.707.598, Legajo N° 557, para desempeñarse como agente responsable autorizado a operar ante el Registro Provincial de Adhesiones a Normas de la Provincia de Buenos Aires (RANOP) en representación de esta Municipalidad de Presidente Perón.-

ARTICULO 2º: Remítase copia al Registro Provincial de Adhesiones a Normas de la Provincia de Buenos Aires (RANOP).-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada y tomen conocimiento las Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1355.-